



Fecha del estudio

27/11/2020

Objeto de la contratación

ADQUISICIÓN CINCUENTA (50) COMPUTADORES DE ESCRITORIO

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

Existen equipos de cómputo pero haciendo el recuento de estos, evidenciado en el documento INVENTARIO_EQUIPOS_COMPUTO_2020, Empocaldas requiere una actualización inmediata de los equipos con mayor tiempo de obsolescencia dentro de las oficinas administrativas.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Empocaldas S.A. E.S.P. presta servicios de acueducto y alcantarillado en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 Centro Poblado del Departamento de Caldas; el área de Sistemas le brinda apoyo a todas las seccionales de la empresa, solucionando las novedades de Hardware, Software y Comunicaciones en el menor tiempo posible para garantizar el normal funcionamiento de todos los aplicativos de la empresa como son: el sistema comercial en cada uno de los módulos de facturación, cartera, recaudo y PQR; el sistema financiero Fortuner, el sistema de gestión documental Admiarchi, el sistema de nómina Antares y el sistema de calidad; todos los sistemas de información necesitan tener el servicio de internet en condiciones normales para poder acceder a los servidores de la seccional principal Manizales, como también para ingresar a los servicios Office 365 y la plataforma de correo, la página web de la empresa también ofrece muchos servicios a los clientes, como la consulta de facturas y el pago en línea, además, de la consulta de toda la información de Gobierno Digital, transparencia y acceso a la información pública que son requisitos legales que debe cumplir la empresa en su portal web de publicación de información. Para poder atender desde la sede central y en cada una de las seccionales a los clientes del servicio de acueducto y alcantarillado que presta la empresa, y realizar de manera eficiente cada uno de los procesos administrativos, es necesario que los funcionarios de Empocaldas tengan sus equipos de cómputo en condiciones normales de funcionamiento y operación. En las evaluaciones del Plan de Tratamiento de Riesgos del año 2019, Matriz de vulnerabilidad y mitigación del riesgo, se identificó la vulnerabilidad "Actualización Tecnológica Equipos de Escritorio", con la causa obsolescencia tecnológica, donde la mayoría de los equipos ya cumplieron su vida útil tecnológica y están presentando inconvenientes en la prestación del servicio a los suscriptores e incumplimiento en los indicadores de cada una de las áreas. Empocaldas haciendo un recuento de sus equipos de cómputo evidenciado en el documento INVENTARIO_EQUIPOS_COMPUTO_2020 requiere una actualización inmediata de los equipos con mayor tiempo de obsolescencia (Cualquier equipo sufre desgaste con los años. Entre más tiempo tengan en funcionamiento, se presentan mayores problemas de seguridad, desempeño, gastos de actualización y mantenimiento, así como la pérdida de garantía del fabricante y la incompatibilidad con nuevos programas y tecnologías. Además, el uso de equipos viejos y/o obsoletos incrementa el uso de energía debido al desgaste de sus componentes, accesorios y/o batería.) dentro de las oficinas administrativas, esto con el fin que los equipos soporten eficientemente tanto el software como los demás procesos que se corren en la actualidad, además; de las necesidades de desplazamiento por algunos de los funcionarios que requieren realizar actividades desde diferentes seccionales.

Conveniencia

Por lo anterior., es conveniente contar con equipos físicos acordes a las necesidades de la organización puesto que en estos se requiere correr procesos de los sistemas de información como son Fortuner, Antares, Solin, SIGESI, Admiarchi, servicios Office365, y demás relacionados a las actividades que tiene cada funcionario dentro de la empresa para cumplir eficientemente con sus labores. Una vez pasada la vida útil de los computadores (36 meses) son elementos obsoletos, los cuales en la mayoría de los casos presentan problemas de rendimiento, obstaculizando la prestación del servicio de manera ágil y eficiente.

Oportunidad

Es oportuno para evitar inconvenientes en la prestación del servicio de frente a la realización de actividades y procesos que se deben llevar a cabo para cumplir con eficiencia y efectividad con los procesos administrativos y técnicos dentro de la Empresa.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Las siguientes son las especificaciones mínimas que deben cumplir los equipos en cada una de las propuestas:

- * Procesador: Core i5 o AMD Ryzen 5 o superior - Mínimo 8th generación
- * Memoria RAM mínimo 8GB DDR4 o superior - con crecimiento Hasta 32GB Dos DIMM Sockets
- * Disco Duro mínimo 512GB SSD o superior - Soporte HDD/SSD
- * Tarjeta de video integrada - Audio parlante interno - Conexión Wi-Fi
- * Monitor: Mínimo 18,5" . Los elementos del equipo (Mouse, monitor, CPU, teclado, etc.) deben ser del mismo fabricante
- * Se aceptarán computadores con iguales o mejores condiciones técnicas.
- * Licencia Windows 10 Professional 64 bits en Español. Equipos de marca, línea empresarial.
- * Cada equipo debe contar con una garantía mínimo de 3 años dada por el fabricante tanto en la Cpu como en el monitor y esta garantía no deberá estar supeditada a los elementos físicos de embalaje entregados por el fabricante o por el distribuidor.
- * Es importante aclarar que el proponente deberá estar autorizado por el fabricante para distribuir sus equipos.
- * Sólo se aceptarán marcas reconocidas en el mercado.
- * se debe especificar claramente las características del equipo a suministrar

Codificación estándar de producto y servicios de las Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
43211500	Computadores

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	15342	CPU HDD 512- SSD	Unidad	50
2	15343	MONITO PC	Unidad	50

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante que ha suministrado computadores de escritorio por un valor mayor o igual al presupuesto oficial del Estudio de Necesidad de Contratación, mínimo en dos (2) contratos

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Data & Service	Jonathan Rodríguez	jrodriguez@datayservice.com	(6) 8812277	238.181.670
Adsum	Diana María Mendez	info@adsumst.com	(1) 5804352	\$ 246.100.850
Sumivac	Karen Taborda Ledesma	info@sumivac.co	3006891748	\$ 252.937.000
Precio del mercado				\$ 245.739.840

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
\$ 245.739.840	0	\$ 245.739.840

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
23010202	Adquisición y Mantenimiento Hardware - equipos y redes	\$ 245.739.840
TOTAL CDP		\$ 245.739.840

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación
NA	NA	NA

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica



Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de identificación del tubo o certificado	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	APLICA
Cumplir con los requerimientos técnicos solicitados	Aplica
Cumplir con los tiempos de ejecución del contrato	Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Manizales, Carrera 23 No. 75 - 82 , teléfono 8867080 Ext. 141 responsable de quien recibe DIANA PATRICIA SALAZAR M. Jefe Sección de Sistemas.

Plazo de ejecución

Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31/12/2020

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Un único pago, una vez entregados los elementos a entera satisfacción

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES	Jefe Sección Sistemas
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES	Jefe Sección Sistemas

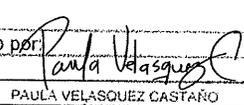
GARANTÍAS

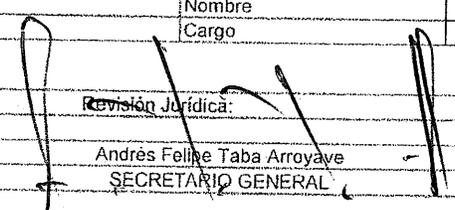
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES	Nombre	PAULA VELASQUEZ CASTAÑO
Cargo	Jefe Sección Sistemas	Cargo	Jefe Administrativa y Financiera

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Andrés Felipe Taba Arroyave
Cargo	SECRETARIO GENERAL



EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P.

CERTIFICA QUE:

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software FORTUNER del 30 de noviembre de 2020:

Producto : 1167002015342 - CPU HDD 512-SSD

Cod.	Nombre Sucursal	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo
1	PRINCIPAL	0	0.00	5	0.00	6	0.00
2	AGUADAS	0	0.00	5	0.00	6	0.00
3	ANSERMA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
4	ARAUCA	0	18.00	5	0.00	6	0.00
5	ARMA	0	6.00	5	0.00	6	0.00
6	BELALCAZAR	0	0.00	5	0.00	6	0.00
7	CHINCHINA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
8	FILADELFIA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
9	GUARINOCITO	0	0.00	5	0.00	6	0.00
10	KILOMETRO 41	0	0.00	5	0.00	6	0.00
11	DORADA	0	0.00	5	4.50	6	0.00
12	MANZANARES	0	0.00	5	0.00	6	0.00
13	MARMATO	0	0.00	5	0.00	6	0.00
14	MARQUETALIA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
15	MARULANDA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
16	NEIRA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
17	PALESTINA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
18	RIOSUCIO	0	0.00	5	0.00	6	0.00
19	RISARALDA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
20	SALAMINA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
21	SAMANA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
22	SAN JOSE	0	0.00	5	0.00	6	0.00
23	SUPIA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
24	VICTORIA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
25	VITERBO	0	0.00	5	0.00	6	0.00
Saldo Total X Bodega			0.00		0.00		0.00
TOTAL				0.0			

Producto : 1167002015343 - MONITOR PC

Cod.	Nombre Sucursal	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo
1	PRINCIPAL	0	0.00	5	0.00	6	0.00
2	AGUADAS	0	0.00	5	0.00	6	0.00
3	ANSERMA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
4	ARAUCA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
5	ARMA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
6	BELALCAZAR	0	0.00	5	0.00	6	0.00
7	CHINCHINA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
8	FILADELFIA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
9	GUARINOCITO	0	0.00	5	0.00	6	0.00
10	KILOMETRO 41	0	0.00	5	0.00	6	0.00
11	DORADA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
12	MANZANARES	0	0.00	5	0.00	6	0.00
13	MARMATO	0	0.00	5	0.00	6	0.00
14	MARQUETALIA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
15	MARULANDA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
16	NEIRA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
17	PALESTINA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
18	RIOSUCIO	0	0.00	5	0.00	6	0.00
19	RISARALDA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
20	SALAMINA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
21	SAMANA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
22	SAN JOSE	0	0.00	5	0.00	6	0.00
23	SUPIA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
24	VICTORIA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
25	VITERBO	0	0.00	5	0.00	6	0.00
Saldo Total X Bodega			0,00		0,00		0,00
TOTAL				0			

Por lo anterior se recomienda realizar la compra de los productos.

Santiago López Díaz
SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ
Jefe Sección Suministros

Gina Tatiana Jimenez Orozco
Elaboró: Gina Tatiana Jimenez Orozco
Auxiliar Administrativo suministros

